MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

ADICION No. 1, AL CONTRATO PRINCIPAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 23-7-10032-23, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR Y EL SEÑOR JAMES ALBEIRO MONTOYA RAMIREZ REPRESENTANTE LEGAL DE AUTOCHEVROLET, QUE TIENE COMO OBJETO EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO QUE INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHICULOS MULTIMARCAS ADSCRITOS AL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR, ESPECIALIDADES Y GRUPOS DE APOYO VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA FUTURA 2024".

Entre los suscritos a saber: el señor Coronel **EDUARDO CHAMORRO PINZÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.529.605 de Cali, obrando en nombre de la **POLICÍA NACIONAL**, en su calidad de **COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR,** nombrado mediante Resolución 3334 del 30/08/2023, emanada del Ministerio de Defensa Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150/2007 y la Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional, quien en adelante se denominará la **POLICÍA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR**, con NIT. 800.140.623-0 y por la otra el señor **JAMES ALBEIRO MONTOYA RAMIREZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 16.216.035 de Cartago, con domicilio comercial en la Carrera 10 No. 19C-62 Barrio la Granja y teléfono de contacto (605)5712267, representante legal **AUTOCHEVROLET**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente adición No.1 al contrato de prestación de servicios No. 23-7-10032-23 de fecha 13/12/2023, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que la Policía Nacional Departamento de Policía Cesar celebró con el señor **JAMES ALBEIRO MONTOYA RAMIREZ REPRESENTANTE LEGAL DE AUTOCHEVROLET**, el contrato de prestación de servicios No. 23-7-10032-23 de fecha 13/12/2023, cuyo objeto es el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO QUE INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHICULOS MULTIMARCAS ADSCRITOS AL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR, ESPECIALIDADES Y GRUPOS DE APOYO VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA FUTURA 2024**, por valor inicial de **CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 420.000.000,00)** incluido IVA. **b)** Que mediante comunicación Oficial No. GS-2024-014021-DECES de fecha 11 de febrero de 2024, el señor Intendente Jefe **OMAR ALBERTO VERDECIA MAESTRE**, solicita a la señora Capitán **DEISY YORLEY RINCON MANRIQUE**, Jefe de Planeación del Departamento de Policía Cesar, el certificado plan de compras que ampara la presente adición. **c)** Que la señora Capitán **DEISY YORLEY RINCON MANRIQUE**, Jefe de Planeación del Departamento de Policía Cesar, expide con fecha 27 de febrero de 2024, el certificado del plan de compras No. 024 **d)** Que mediante comunicación Oficial No. GS-2024-022175-DECES de fecha 29 de febrero de 2024, el señor Intendente Jefe OMAR ALBERTO VERDECIA MAETRES Jefe Grupo Movilidad DECES, solicita al contratista la viabilidad de adicionar al contrato de prestación de servicios No. 23-7-10032-23 de fecha 13/12/2023 por valor de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($210.000.000,00) IVA incluido, para los vehículos adscritos al parque automotor perteneciente al Departamento de Policía Cesar. **e)** Que mediante comunicación escrita de fecha 29/02/2024, el señor **JAMES ALBEIRO MONTOYA RAMIREZ,** identificado con cedula de ciudadanía No.

16.216.035 de Cartago, representante legal de **AUTOCHEVROLET**, emite respuesta indicando que acepta la adición presupuestal y se compromete al sostenimiento de precios y descuentos reflejados en el contrato inicial. **f)** Que mediante comunicación oficial GS-2024-028073-DECES, de fecha 15 de marzo de 2024, el señor Intendente Jefe OMAR ALBERTO VERDECIA MAETRES Jefe Grupo Movilidad DECES, supervisor del contrato, solicita al Comando del Departamento autorización para la adición en valor al contrato No. 23-7-10032-23 de fecha 13/12/2023. **g)** Que la obligación que suscribe la Policía Nacional – Departamento de Policía Cesar, mediante la presente adición No. 1, al contrato de prestación de servicios No. 23-7-10032-23 de fecha 13/12/2023, se atenderá con presupuesto de la vigencia fiscal 2024, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 6324 de fecha 05 de marzo de 2024, constituido por un valor de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($210.000.000,00) IVA incluido, expedido por el Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Cesar. **g)** Que de conformidad con lo previsto en parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, inciso 2º. "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales", así mismo, las entidades celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. **h)** Que es procedente la celebración de la presente adición No. 1 al contrato de prestación de servicios No. 23-7-10032-23 de fecha 13/12/2023, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: VALOR:** MODIFICACION en la Cláusula Tercera "Valor", al contrato No. 23-7-10032-23 de fecha 13/12/2023, que tiene como objeto el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO QUE INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS VEHICULOS MULTIMARCAS ADSCRITOS AL PARQUE AUTOMOTOR DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR, ESPECIALIDADES Y GRUPOS DE APOYO VIGENCIA 2023 Y VIGENCIA FUTURA 2024,** por un valor total adicionado de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($210.000.000,00) IVA incluido, lo cual se ejecutara con los precios y descuentos reflejados en el contrato principal No. 23-7-10032-23 de fecha 13/12/2023. el cual quedará distribuido de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	$ 420.000.000,00
VALOR 50%	$ 210.000.000,00
VALOR ADICION No.1	$ 210.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 630.000.000,00

PARAGRAFO: el valor total del contrato de prestación de servicios No. 23-7-10032-23 de fecha 13/12/2023, asciende a la suma de SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($ 630.000.000,00), INCLUIDO IVA. **CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato de Prestación de Servicios No. 23-7-10032-23 de fecha 13/12/2023, se mantiene de acuerdo al establecido en el contrato principal No. 23-7-10032-23 de fecha 13/12/2023. **CLAUSULA TERCERA: SUPERVISOR DEL CONTRATO:** El supervisor del contrato para el Presupuesto asignado al Departamento de Policía Cesar se mantiene, de acuerdo al contrato principal No. 23-7-10032-23 de fecha 13/12/2023. **CLAUSULA CUARTA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** La presente adición está amparada con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 6324 de fecha 05 de marzo de 2024, expedido por el Jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Cesar. **CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** para el perfeccionamiento de la presente adicion No. 1 al contrato de prestación de servicio No. 23-7-10032-23 de fecha 13/12/2023, se requieren de las firmas de las partes, para la legalización y ejecución la expedición del registro presupuestal del compromiso. **PARAGRAFO:** dentro de los tres

(3) días hábiles siguientes a las firmas de la presente adición No.1 del contrato de prestación de servicio No. 23-7-10032-23 y entrega de una copia de la misma al CONTRATISTA, este se obliga a constituir el anexo modificatorio de la garantía única y presentarla el Grupo de Contratos del Departamento de Policía Cesar dentro del término antes fijado. Las sanciones que ocasionen la no entrega del respectivo documento al Departamento de Policía Cesar, serán a cargo del CONTRATISTA. **CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO:** Las demás cláusulas y anexos del contrato No. 23-7-10032-23, celebrado el día 13/12/2023, que no haya sido objeto de modificación o aclaración en la presente adición No. 1, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones. Para constancia se firma en Valledupar, a los 20 MAR 2024

EL CONTRATANTE,

Coronel **EDUARDO CHAMORRO PINZON**
Comandante Departamento de Policía Cesar

EL CONTRATISTA,

JAMES ALBEIRO MONTOYA RAMIREZ
Representante Legal de AUTOCHEVROLET

Elaboro: Patrullero PAOLO JOSE GUERTEGA
Analista de Contratos DECES

Revisó: Capitán ADALJIS YANETH VIZCAINO CASTILLO
Jefe Área Administrativa DECES

Aprobado por: MAYOR PATRICIA QUIROZ CARRILLO
Asesor Jurídico DECES

Carrera 7ª No. 23-96 Barrio 12 de octubre, Valledupar
Tel.: 5713287 – 5712509
deces.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjeherman	JORGE ELIECER HERNANDEZ HENRIQUEZ	
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-D15	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR	
Fecha y Hora Sistema:	20/03/2024 12:00:00 p. m.		

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 6324 de fecha 2024-03-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	11124	Fecha Registro:	2024-03-20	Unidad / Subunidad Ejecutora:		16-01-01-D15 DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	210.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	210.000.000,00	Saldo x Obligar:	210.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	16216035	Razón Social:	JAMES ALBEIRO MONTOYA RAMIREZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	08721603507	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	94529605	Nombre:	EDUARDO CHAMORRO PINZON	Cargo:	COMANDANTE DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	ADICION No. 1 al 23-7-10032	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2024-03-20

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
D15 DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E	Nación	10	CSF		210.000.000,00	0,00		
					Total:	210.000.000,00	0,00	210.000.000,00	210.000.000,00

Objeto:	ADICION No.1, AL CONTRATO No. 23-7-10032-2023, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS VEHICULOS ADSCRITOS AL DECES.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
D15	DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-31	210.000.000,00	210.000.000,00	NINGUNO

Intendente JORGE ELIECER HERNANDEZ HENRIQUEZ
Jefe de Presupuesto DECES